

**ALCANCE No. 01 A LA AUTORIZACIÓN NO. AU-GU-356 DE 2023, PARA LA CONTRATACIÓN
DE OBJETOS IGUALES**

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Director E Regional Santander del SENA, según estudios Previos, solicitó el 1 de febrero de 2023 autorización para contratar **diecinueve (19)** servicios profesionales con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que, teniendo en cuenta, que el 1 de febrero de 2023, se radicó con el No. 68-9-2023-001218 la autorización para la contratación de 19 objetos iguales para la vigencia 2023, y que el 01 del mes de Junio surgió la necesidad según justificación de los estudios previos para contratar un (1) profesional adicional con el mismo objeto por cinco (5) meses, y contando con el presupuesto asignado por la Dirección de Planeación; por este motivo se hace necesario adicionar un (1) profesional con el mismo objeto, con el propósito de efectuar acompañamiento a emprendedores para la puesta en marcha de sus ideas de negocio así como el seguimiento a la ejecución de los recursos entregados para el desarrollo de los mismos, entrenamiento a emprendedores y empresarios en temáticas específicas y complejas, charlas informativas en los diferentes municipios del Departamento del Santander, de la oferta los servicios de emprendimiento SENA, ampliando la capacidad operativa institucional para la prestación de servicios y se adelanten actividades como: Asesoría para la formulación de planes de negocio Fondo Emprender con enfoque rural, contribuyendo a las metas de la Regional.

En este sentido, se hace necesario adicionar un (1) profesional a la Regional Santander, y así tener un total de veinte (20) objetos iguales, necesarios para ampliar la capacidad operativa institucional de la oferta de servicios de emprendimiento SENA, esta Secretaría General

AUTORIZA

Al Director Regional Santander a adicionar un (1) profesional a la Regional Santander, y así tener un total de veinte (20) objetos iguales, necesarios para ampliar la capacidad operativa institucional de la oferta de servicios de emprendimiento SENA.

Dada en Bogotá, a los

KATERINE GRIMALDOS ROBAYO
Secretaria General

Vo Bo: Isidro Beltran Hernández - Director de Empleo y Trabajo Ad Oc.

Vo Bo: Leidy Jhoanna Sierra - Coordinador Nacional de Emprendimiento

Vo Bo: Mario Escalante Núñez – Abogado -Secretaria General

Revisó: José Wilson Carrero Maldonado, Director Regional (E)

Proyectó: Laura Marcela Galvis Mateus, Contratista, Abogada Gestión Contractual Regional

Dirección General
Dirección Carrera 8 56-19, Ciudad Bogotá - PBX 57 601 5461500